De lo Social número Siete de Murcia

2592 Procedimiento número 264/2004.

N.I.G.: 30030 4 0003116/2004

N.º Autos: Dem. 429/2004

N.º Ejecución: Ejecución 264/2004

Materia: Ordinario

Demandado: Yeclano Club de Fútbol

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social numero Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 29-12-04 cuya Parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«**...Primero: Despachar** la ejecución solicitada por D. Félix Cuesta Moreno contra Yeclano Club de Fútbol por un importe de 1.063 euros de principal mas 186,03 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Juzgado Decano de Murcia y Decanato autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Notifíquese la presente resolución al ejecutante y posponer su notificación a la ejecutada hasta tanto hasta la efectiva traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (art. 54.3 LPL).

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe...»

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Yeclano, C.F. expido el presente que firmo en Murcia a catorce de febrero de dos mil cinco.—El Secretario, Concepción Montesinos García.

Primera Instancia número Dos de San Javier

2586 Procedimiento número 196/1998.

N.I.G.: 30035 1 0200253/2002

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 196/1998

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros de Murcia

Procuradora Sra. Hortensia Sevilla Flores

Contra D. Antonio Payan Blanco

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, juicio ejecutivo 196/1998, por la presente se cita de remate al referido demandado D. Antonio Payan Blanco, D.N.I. 077532404-W y esposa a los efectos del Art. 144 R.H., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 7.114,87 euros.

Intereses y Costas : 3.005,06

En San Javier a dos de febrero de dos mil cinco.—La Secretario.